



APRUEBA ADJUDICACION, LICITACION PUBLICA N°34/2015 ID: 3671-44-LE15 "SUMINISTRO DE BUSES".

DECRETO N° 4051 Chillán Viejo 23 JUL 2015

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; La Ley 19.886 de compras y contrataciones Pública de fecha 30/07/2013 y su Reglamento Decreto Ley N°250.

CONSIDERANDO:

- a) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.
b) Los certificados de disponibilidad presupuestaria emitidos por el Dpto. de Salud Municipal, Educación y Municipalidad, para la presente licitación.
c) El Decreto N° 3239 de 12 de junio de 2015 que aprueba Bases y llama a licitación Pública N°34/2015 ID 3671-44-LE15 "SUMINISTRO DE BUSES".
d) El Informe de Evaluación de 7 julio de 2015, donde se Propone adjudicar la licitación al oferente SILVANA RIOS STECKLER E.I.R.L. Rut N°76.522.990-1.
e) El oficio Ord. (SCP) N° 442 de 14 de julio del 2015 donde el Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695, Art. 65° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de la licitación N°34/2015 ID: 3671-44-LE15 denominada: "SUMINISTRO DE BUSES", por un plazo no superior al 30 de noviembre del 2016.
f) El certificado emitido por el Secretario Municipal donde informa que en Sesión Ordinaria N° 21 de martes 21 de julio del año 2015 y mediante acuerdo N° 105/15, el Honorable Concejo Municipal acordó, por unanimidad de los asistentes, aprobar el informe de evaluación que propone adjudicación de la licitación pública N°34/2015 ID: 3671-44-LE15 denominada: "SUMINISTRO DE BUSES" a la empresa SILVANA RIOS STECKLER TRANSPORTES E.I.R.L., por un plazo no superior al 30 de noviembre del 2016.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el Informe de Evaluación de 7de julio del 2015, donde se propone adjudicar la licitación N°34/2015 ID: 3671-44-LE15 denominada: "SUMINISTRO DE BUSES" a la empresa SILVANA RIOS STECKLER TRANSPORTES E.I.R.L., por un plazo no superior al 30 de noviembre del 2016.
2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa a través del portal www.mercadopublico.cl.
3.- CONFECCIONESE contrato y solicite boleta de garantía;
4.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl.
5.- IMPÚTESE el gasto a las cuentas correspondientes presupuesto Salud, Educación y Municipalidad, vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/QES/DEM/pchc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Educación, Salud, Planificación, OF. Partes.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE